

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 221/06

N° 397 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 423/05 (P.E.P. NOTA N° 331/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL
N° 3745/06 QUE RATIFICA CONVENIO N° 10.781, REF. PROGRAMA DE
POSTITULACIÓN DOCENTE EN MATEMÁTICA, SUSCRIPTO CON LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA), ACONSEJA SU APROBA-
CIÓN.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As 397/06



SI Asunto N° 423/05.-

Acuerdo
DA Soc
07/11/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el convenio N° 10.781, ~~el referencado~~ sobre Programa de Postulación Docente en Matemática, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ~~representado por el señor Ministro de Educación y Cultura, Profesor Oscar A. LASSALLE~~ y la Universidad Nacional de Córdoba, ~~representada por el Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Dr. Daniel EDUARDO DIAZ Calabrado~~ a los 13 días del mes de diciembre del año 2005, ratificado por Decreto Provincial N° 3745/05.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

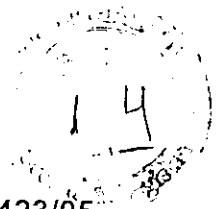
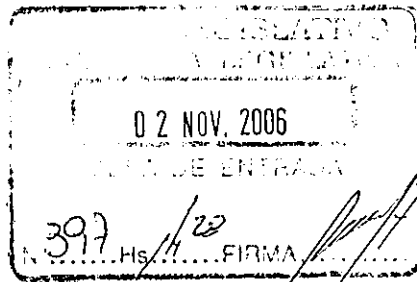
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 423/05.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 4

EN MAYORÍA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 423/05, P.E.P. Nota N° 331/05 adjuntando Decreto Provincial N° 3745/05, que ratifica Convenio N° 10781, celebrado el día 13 de septiembre de 2005, suscripto con la Universidad Nacional de Córdoba, referente Programa de Postulación Docente en Matemática y, en mayoría, por las razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 02. NOVIEMBRE DEL 2006



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 423/05.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el convenio N° 10.781 S/ referente convenio Programa de Postitulación Docente en Matemática suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor Ministro de Educación y Cultura, Profesor Oscar A. LASSALLE y la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, celebrado a los 13 días del mes de diciembre del año 2005 ratificado por >Decreto Provincial N° 3745.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 423/05.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 02 NOVIEMBRE DEL 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 423/05.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. VARGAS:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J.:

-Leg. GUZMAN:

-Leg. LANZARES: